

En Chihuahua, Chihuahua a 24 de febrero de 2025

OFICIO: FACH-FA-010/2025

ASUNTO: Copias Certificada (COCODI)

**LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

Presente.-

Por medio del presente, de conformidad con el artículo 122 y 122 BIS de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 26 y 28 de la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y artículo 6 y 7 del Reglamento Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, se remite avance de la recomendación NO vinculante No. 3, derivado del fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua el cual consta de copia certificada de la Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior mencionado, quedo de usted.

Atentamente.

**LIC. ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN.
FISCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

JCCR



- Anexo copias certificadas